

CAMARA DE APELACION

La Sala 3ra. de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, dentro de los caratulados: PEREZ, NORMA BEATRIZ C/ VILA ECHAGUE, JOSÉ I. J. s/USUCAPIÓN; Expte. N° 345/2013, ha dispuesto se notifique por edictos el Acuerdo N° 134 de fecha 14.05.14 mediante el cual dispuso: RESUELVE: 1. No hacer lugar al recurso de apelación interpuesto. 2. Imponer las costas del presente al vencido, sin perjuicio de que la retribución del Defensor de Oficio sea soportada por la parte actora. 3. Fijar los honorarios profesionales de alzada en el 50% de los que en definitiva se regulen en primera instancia. Insértese, hágase saber, bajen y déjese nota marginal de esta resolución en el protocolo del juzgado de origen. Fdo. Dr. Chaumet; Dra. Alvarez; Dr. Cúneo. Rosario, 17 de Junio de 2014. Dra. Sabrina Campbell, Secretaria.

§ 33 233707 Jun. 27 Jul. 1

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Laboral 1° Nominac, Secretaria de Dr. Ricardo J. Sullivan, en autos OLIVA GONZALO ARTURO c/NARVAEZ CRISTIAN y/o ACOSTA CARLOS HUGO s/Cobro de Pesos, Expte. N° 1327/09, se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 09 de Abril de 2014. Proveyendo los cargos del día de la fecha: Al cargo 5860/14: Téngase presente. Al cargo 5828/14: Atento lo peticionado, a los fines del Art. 51 C.P.L. designase la audiencia del día 24 de Octubre de 2014 a las 09:00 horas, bajo los apercibimientos contenidos en los Arts. 51, 52 y 66 del C.P.L. Notifíquese por cédula conforme Art. 51 (Ley 13.039) y con transcripción íntegra de los Arts. 52 y 66. Expte. 1327/2009. (Fdo. Dr. Ricardo J. Sullivan). En Consecuencia: Se le hace saber a Acosta Carlos Hugo, que se ha designado fecha de audiencia Art. 51 para el día 24 de Octubre de 2014 a las 09:00hs., a la que deberá concurrir bajo apercibimiento de ley. Rosario, 5 de Junio de 2014. Dr. Ricardo J. Sullivan, Secretario.

S/C 233757 Jun. 27 Jul. 1

TRIBUNAL COLEGIADO

La Dra. Alicia Ana Galletto, Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la 4° Nominación de Rosario ordena la publicación por edictos a los fines de notificar al demandado WALTER FEDERICO PREEDIN, DNI 28177235 de los siguientes decretos: Rosario, 10 de Diciembre de 2008. Por presentada domiciliada, en el carácter invocado a mérito del poder especial que se acompaña y agrega. Por iniciado juicio de alimentos que tramitara por el proceso de juicio oral según pretensión que expresa. Designese juez de trámite a la Dra. Ana María Carrera Trujillo. Agréguese la documental acompañada. Para la fijación de alimentos provisorios pasen a resolver. Anotíciase al Defensor General. Cítese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, conteste demanda y ofrezca prueba bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula. De no ser hallado el demandado en el domicilio denunciado el empleado notificador deberá requerir de quien lo atienda o vecinos con el objeto de determinar si el demandado se domicilia allí y únicamente en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación. Expte. 3444/08. Fdo, Dr. Gesse secretario, Dra. Carreras de Trujillo Jueza. N° 13902 Rosario 17 de Diciembre de 2008. Y Vistos y Considerando:... Resuelvo: 1- Fijar una cuota alimentaria a favor del beneficiario nombrado y a cargo de Walter Federico Preedin D.N.I. 28177235 que se compone con los importes que este percibe por el beneficiario en concepto de salario familiar, ayuda escolar y toda otra bonificación mas el 20% de los haberes que le resten incluido el sueldo anual complementario, una vez deducidos los descuentos obligatorios y beneficios sociales. 2- oficiara a la empleadora para que retenga el importe respectivo de cada liquidación de haberes y/o deposite en el Nuevo Banco de Santa Fe SA agencia tribunales Rosario y para estos autos dentro de los 5 días posteriores a cada liquidación. 3) hacer saber a la demandada y empleadora lo dispuesto en el Art. 4 de la Ley 11945 que se transcribe a continuación: Habilita la inscripción en el registro de deudores alimentarios morosos el incumplimiento de tres cuotas consecutivas o cinco alternadas dentro de los dos años ya sean de alimentos provisorios o definitivos. Habilita la inscripción de los empleadores el incumplimiento de una orden judicial debidamente notificada que disponga la retención y depósito a la orden de algún juzgado de sumas destinadas a alimentos. Insértese y hágase saber Fdo. Dra. Carreras de Trujillo Jueza Dr. Gesse Secretario. Rosario 10 de Marzo de 2014. Cítese al demandado por edictos, que se publicaran tres veces. El término vencerá cinco días después de la última publicación (Art. 73 CPCC); Expte. N° 3444/08 Fdo. Ramiro Luna Secretario; Dra. Galletto Jueza. Dra. Ana Clara Rébola, Secretaria.

§ 52,50 233698 Jun. 27 Jul. 1

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de la Quinta Nominación de Rosario, Jueza de Trámite: Dra. Sabina M. Sansarricq, en autos caratulados: FALABELLA, ROSA c/CALCAMUGGI, OSCAR s/Divorcio Vincular; Expte. Nro. 3118/10 por decreto de fecha 15 de

Septiembre de 2010 se cita al Sr. Oscar Calcamuggi, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, conteste demanda y ofrezca prueba bajo apercibimientos de ley, publicándose edictos de ley por el término de 3 días, venciendo dicho término cinco días después de la última publicación. Secretaria, 16 de Junio de 2014. Dra. Ma. Adelaida Etcheyfrs, Secretaria.

§ 33 233648 Jun. 27 Jul. 1

El señor Juez de Primera Instancia de los Tribunales Colegiados de Familia de la Séptima Nominación de la ciudad de Rosario, hace saber por este medio al Sr. Miguel Angel Giménez Melgarejo C.I. 3.502.226, que se ha iniciado tramite de reconocimiento de tenencia de Lucas Emanuel Giménez Espinola. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, sin cargo alguno, atento el patrocinio letrado de la Defensoría General Civil Nº 2. Autos: ESPINDOLA LUGO, IGNACIA c/GIMENEZ MELGAREJO MIGUEL ANGEL s/Reconocimiento de Tenencia; Expte. Nº 3616/13). Rosario, de Junio de 2014. Dr. Estanislao Surraco (Secretario).

S/C 233719 Jun. 27 Jul. 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, Juzgado vacante en autos PALMISCIANO HUGO RUBEN y otr c/BRIZZIO JUAN ARNALDO y Otr. s/Medidas preparatorias; Expte. Nº 1118/12, se hace saber que se ha dictado la siguiente providencia: Rosario, 9 de Abril de 2014: Y Vistos... Y Considerando:... Resuelvo: Tener por preparada la vía ejecutiva y por reconocida la documental acompañada y las firmas en ella insertas. Liliana Carmen Reynoso (Secretaria).

§ 33 233796 Jun. 27 Jul. 1

Por disposición de la Srta. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados TROIELLI, JUAN P. s/Quiebra - Hoy Concurso Preventivo; Expte. Nro. 1844/98: se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 17 de Junio de 2014. Téngase presente lo manifestado. Agréguese las constancias acompañadas. Por presentado informe final y proyecto de distribución (Art. 218 L.C.Q.), póngaselo a disposición de los interesados por el término de ley. Publíquense edictos, sin cargo en el BOLETIN OFICIAL, por el término de dos días. (Expte. Nº 447/95); Fdo. Delia M. Giles, Juez, Juzgado de Distrito de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Rosario, 11º Nominación. Dra. María Sol Sedita, Secretaria en suplencia. 23 de Junio de 2014. Dr. Sergio A. González, secretario.

S/C 233758 Jun. 27 Jun. 30

Por disposición del Sr. Juez en Suplencia del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Nº 1100. Rosario, 19/06/2014. Y Vistos: El gran número de sobres reservados en Secretaría, generando inconvenientes operativos por su acumulación, hacen necesario y oportuno revertir dicha situación. Y Considerando: Habida cuenta la gran cantidad de sobres ingresados junto con los escritos cargos del año 1968 a 1991, resulta procedente ordenar la destrucción de dichos sobres, exceptos los que fueran reclamados por los interesados. Conforme a ello, se dispone hacer saber mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, los Estrados Judiciales, Hall de Tribunales, que será destruida la mencionada documentación, salvo aquellos cuyo reintegro sea peticionado en Secretaria hasta el 01 de Septiembre de 2014, a lo que se hará lugar bajo pertinente recibo, quedando establecido que a partir de esa fecha no se admitirá reclamo alguno y se procederá con la destrucción señalada. Por lo expuesto; Resuelvo: 1) Ordenar la destrucción de los sobres que hayan sido presentados para su reserva junto con los escritos cargos correspondientes al año 1968 al año 1991, inclusive. 2) Publicar edictos en los Estrados Judiciales, hall del Tribunales, BOLETIN OFICIAL en tres oportunidades durante 20 días, haciendo saber los dispuesto en el punto 1) y quienes deseen recuperar documentación y cualquier sobre ingresado en los años señalados podrán hacerlo hasta el día 01 de Septiembre de 2014 en secretaria del juzgado de lunes a viernes entre las 08:00 a 12:00; y a partir de dicha día y hora no se admitirá reclamo alguno. 3) Remitir copias de la presente a las Presidencias de las Excmas. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, y en lo Laboral; como así también a la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Hernán Gonzalo Carrillo (juez en suplencia) Liliana Carmen Reynoso (secretaria).

S/C 233797 Jun. 27 Jul. 1

En autos FLORINDO ORLANDI E HIJOS S.H. c/TWO S.R.L., s/Ejecutivo, Expte. N° 2943/13, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 2da. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Sedita (Juez), Secretaria de la autorizante, se ha dictado el siguiente decreto en el juicio que se sigue contra la demandada TWO S.R.L., inscrita en la Sección Contratos del Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo 143, Folio 1572, N° 161, a saber: Rosario, 28/05/14. Informando verbalmente el actuario que la demandada no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. Expte. 2943/13. Fdo.: Dr. Sedita (Juez); Dra. Heltner (Secretaria). Lo que se publica y hace saber a todos los fines y efectos legales. Rosario, 16 de Junio de 2014. Paula M. Heltner, Secretaria Subrog.

§ 33 233695 Jun. 27 Jul. 1

En el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimosegunda Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Fabián E. D. Bellizia (Juez), Secretaría de Agustina Filippini, en los autos caratulados GRUPO UNIÓN S.A. c/Brizuela, Nilda Anita s/Demanda ejecutiva. (Expte. n° 994/09) se ha dictado lo siguiente: N° 2264. Rosario, 30 SEP 2009. VISTOS Y CONSIDERANDO: Los autos caratulados: GRUPO UNIÓN S.A. c/BRIZUELA, NILDA ANITA s/DEMANDA EJECUTIVA" m (147) acompañado ante la Actuaría bajo apercibimientos de ley, se provee: Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado. Désele al compareciente la participación legal que por derecho le corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Imprimase a los presentes el trámite del juicio ejecutivo (artículo 442 y ss. Del CPCC). Cítese y emplácese a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Agréguese la boleta acompañada. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Resuelvo: Trabar embargo sobre los haberes netos que percibe la Sra. Nilda Antia Brizuela en proporción de ley de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe hasta cubrir el monto de \$ 16.946,00, con más el 30% estimado para intereses y costas en proporción y condiciones que establece el decreto 6754/43 art. 11 inc. B, librándose los despachos pertinentes. Insértese y hágase saber Expte. N° 994/09. Fdo: Dr. Alejandro Pedro Martín (S) (Juez); Dra. Paula Sansó (Secretaria). Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

§ 52,50 233754 Jun. 27 Jul. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, a cargo del Dr. García, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/VISION MEDICA ARGENTINA S.R.L. s/Apremio; Expte. N° 428/13, se ha dispuesto la publicación del siguiente auto y decretos que dicen así: Auto N° 1309. Rosario, 17 de Mayo de 2013. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Por presentada, domiciliado y en el carácter invocado a mérito del poder general en copia acompañado que deberá certificar ante la Actuaría en el término y bajo apercibimientos de ley, otorgándosele la participación que por derecho corresponda. Por promovida la demanda de Apremio. Cítese de remate a la accionada con la prevención de que si no opone excepción legítima dentro del término de ley, se mandará llevar adelante la ejecución sin más trámite. A lo solicitado, Precédase a trabar embargo sobre bienes libres de los demandados Visión Médica Argentina S.R.L., con mas la suma de \$ 12.865 en concepto de capital con más la suma de \$ 3.859,5 estimados provisoriamente para intereses y costas, librándose los despachos respectivos a sus efectos. Agréguese la documental acompañada. Agréguese la boleta colegial acompañada. La medida se despacha a solicitud de Rolando Rubén Ruiz, quien se encuentra autorizado al diligenciamiento del presente. Insértese y hágase saber. Expte. 428/13; Municipalidad de Rosario c/Visión Médica Argentina S.R.L. s/Apremio. Fdo. Dr. Bellizia; Dra. Baclini. Rosario, 21 de Agosto de 2013. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado del demandado en donde deberán realizarse las futuras notificaciones. Expte. 428/13. Fdo. Dra. Baclini. Rosario, 18 de Septiembre de 2013. Previo a dictar sentencia, líbrese cédula a la demandada del Auto Nro. 1309/13 debiendo cumplimentar el Ss. Oficial de Justicia con lo estipulado en el Art. 63 del CPCC debiendo preguntar a los vecinos si efectivamente la sociedad demandada se domicilia allí, y solo eru ese supuesto fijar nuevamente la cédula referida (Expte. Nro. 428/13). Fdo. Dra. Baclini. Rosario, 27 de Diciembre de 2013. Siendo un tramite que puede realizar el peticionante, a lo solicitado, no ha lugar. Expte. 428/13. Fdo. Dr. García; Dr. González. El presente edicto se publicará sin cargo por 3 días. Dra. María Belén Baclini, Secretaria.

S/C 233678 Jun. 27 Jul. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación a cargo del Dr. Hernán Carrillo, secretaria de la Dra. Gabriela E. Cossovich en los autos Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe contra Cerrone Héctor Antonio sobre juicio ejecutivo Expte N° 866/2011 se ha dispuesto publicar Edictos respecto a Cerrone Héctor Antonio D.N.I. N° 21.523.652 lo siguiente: N° 571 Rosario, 21 Mar. 2014 Y Vistos... Y Considerando:... Fallo: 1- Mandando llevar adelante la ejecución contra CERRONE HECTOR ANTONIO, hasta tanto la actora se haga íntegro cobro del capital de pesos Seis Mil Setecientos Treinta y Uno con 20/100) (\$ 6.731,20) con más un interés equivalente a la Tasa Activa Sumada Banco Nación para operaciones ordinaria si desde la mora hasta su efectivo pago con más las costas del presente. 2- Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la respectiva planilla. Insértese y hágase saber Fdo: Drs. Carrillo (Juez); Cossovich (Secretaria). Rosario 2 Jun. 2014. Téngase presente lo manifestado. Publíquense nuevos edictos como lo solicita (Expte. N° 866/11) Firmado: Drs. Carrillo (Juez); Cossovich (secretaria). Publicación sin cargo Art. 45 de la ley 10.014. Rosario, 4 de Junio de 2014. Dra. Graciela E. Cossovich,

Secretaria.

S/C 233744 Jun. 27 Jul. 1

El Sr. Juez en suplencia, Dr. Marcelo Quiroga, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Segunda Nominación de Rosario, Juzgado vacante. Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Carmen Reynoso, en los autos: BANCO MACRO S.A. contra VILLEGAS, LEANDRO DAMIAN sobre Juicio Ejecutivo; Expte. Nro. 1219/12 y atento lo dispuesto por el Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe, dispone notificar por edictos que se publicaran en el BOLETIN OFICIAL, al demandado de autos, Sr. Leandro Damián Villegas, D.N.I. 30.704.428, que se ha dictado sentencia en autos, en fecha 21 de Abril de 2014, la cual lleva el N° 599, y en la cual se ha resuelto: N° 599. Rosario, 21-04-14. Y Vistos: (...) Considerando: (...) Fallo: Ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto el actor se haga integro cobro de la suma reclamada con mas los intereses pactados, IVA sobre los misinos, desde la mora y hasta su efectivo pago. Costas al vencido (Art. 251 del CPC). Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Marcelo Quiroga, Juez en suplencia; Dra. Liliana Carmen Reynoso, secretaria. Rosario.

§ 33 233779 Jun. 27 Jul. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la Segunda Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Sedita en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/U.B. FOREX S.A. s/Apremio, Expte. N° 3444/13, se ha dispuesto la publicación de los siguientes decretos: Rosario, 4 de Octubre de 2013. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días opongan excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Expte. 3444/13. Fdo. Dr. Sedita; Dra. Somaschini. Rosario, 10 de Diciembre de 2013. Líbrese oficio al Registro Público de Comercio a los fines de que informe a éste Tribunal si la sociedad se encuentra subsistente, su duración, domicilio legal, nombre y otros datos personales de sus integrantes. En caso de disolución, si se nombró liquidador de la misma, quien fue nombrado y estado de dicho proceso liquidatorio. Expte.: 3444/13. Fdo. Dr. Sedita; Dra. Somaschini. Rosario, 23 de Abril de 2014. Por denunciado nuevo domicilio del demandado el de calle Mitre 868 Piso 7 Oficina 5 de Rosario. Expte. 3444/13. Fdo. Dra. Somaschini, Secretaria. El presente edicto se publicará sin cargo por 3 días. 16 de Junio de 2014.

S/C 233683 Jun. 27 Jul. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de Costa José D.N.I. 3.738.134, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/BERNANDEZ MARINA s/Apremio; (Reconstrucción, Expte. 541/00). Dr. Santiago Malé Franch, Secretario. Rosario.

S/C 233661 Jun. 27 Jul. 1

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9a. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos: BALMACEDA, LIZA VALERIA c/CACERES, MONICA IRMA s/Escrituración; (Expte. N° 577/10), se ha dispuesto citar por edictos a los demandados Mónica Irma Cáceres, Miguel Folch, Eduardo Mezio y María Esther Unanue de Aramberri, atento no haberse localizado los domicilios reales de los mismos. Se transcribe el decreto que así lo ordena: Rosario, 6 de Junio de 2014. Habiéndose agotada todas las diligencias posibles para averiguar los domicilios reales de los demandados y atento que de las constancias de autos surge que en las direcciones notificadas los demandados no viven, por lo que se entiende que poseen domicilio desconocido, notifíquese por edictos. Respecto al Sr. Folch Miguel, atento lo informado por la Cámara Nacional Electoral, cítese por edictos a los herederos. Fdo. Dr. Marcelo R. Bergia (Juez); Dra. Eliana C. Gutiérrez White, (Secretaria). Rosario, 17 de Junio de 2014. Dra. Eliana C. Gutiérrez White, Secretaria.

§ 33 233652 Jun. 27 Jul. 1

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, en autos: TORIGGINO, JUAN MANUEL c/SERVITOR INMOBILIARIA CONSTRUCTORA Y FINANCIERA S.R.L. s/Medida Preparatoria; Expte. Nro. 32/14, se cita y emplaza a la demandada a estar a derecho por el término de ley, conforme lo dispuesto por el Art. 73 del C.P.C.C. Secretaría, 18 de Junio de 2014. Dra. María B. Baclini, Secretaria en suplencia.

§ 33 233645 Jun. 27 Jul. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, en autos caratulados: LARREY, DANIEL c/SCENNA, ASUNTA Y Ot. s/Prescripción Adquisitiva; Expte. Nro. 1252/07, se cita y emplaza a la Sra. Asunta Scenna, atento la renuncia de su patrocinante, a comparecer a estar a derecho en los presentes bajo apercibimientos de rebeldía. Secretaría, 18 de Junio de 2014. Dra. María B. Baclini, Secretaria en suplencia.

§ 33 233646 Jun. 27 Jul. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en autos: VIOLA, GUSTAVO ALEJANDRO s/Pedido de Quiebra por Acreedor; Expte. Nro. 275/14, se ha dictado la siguiente resolución: N° 1846 Rosario, 19-06-2014. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Declarando la Quiebra del Sr. Gustavo Alejandro Viola, D.N.I. 21.810.466, con domicilio en calle Laprida N° 772, 01-12 de Rosario. 2) Calificando la presente causa como Pequeña Quiebra, atento a lo prescripto por el Artículo 288 de la Ley de Concursos. 3) Disponiendo el desapoderamiento de pleno derecho de los bienes del fallido, existentes a la fecha y de lo que adquiriera hasta su rehabilitación, impidiéndosele el ejercicio de los derechos de disposición y administración (Art. 107 de la Ley 24.522. 4) Disponiendo se comunique la presente sentencia al Registro de Procesos Universales, a la Dirección General de Rentas, al Registro de Licitaciones de la Provincia de Santa Fe, al Registro Público de Comercio y demás que correspondiere, oficiándose. 5) Ordenándose se anote la Inhibición General de bienes del fallido, librándose los respectivos despachos al Registro General de Propiedades, Registro Prendario, Registro Público de Comercio y Registro Nacional de la Propiedad Automotor correspondientes. 6) Disponiendo se publiquen los Edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL. 7) Intimando al fallido para que entregue a la sindicatura designada, en el término de 24 hs., la documentación que obrare en su poder. 8) Intimando al fallido y a los terceros que detenten bienes de la primera, para que entregue los mismos a la Sindicatura en el término de 24 hs. 9) Prohibiendo la realización de pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. 10) Disponiendo se intercepte la correspondencia dirigida al fallido y su posterior entrega a la sindicatura, oficiándose a sus efectos a Correo Argentino. 11) Haciendo saber al fallido que deberá estarse a lo dispuesto por el Art. 103 de la L.C.Q. ordenando se efectúen las comunicaciones necesarias a las reparticiones correspondientes. 12) Para sorteo de síndico, designase la audiencia del día 25 de Junio de 2014 a las 9 hs., oficiándose a sus efectos. 13) Disponiendo la inmediata realización de los bienes del fallido por intermedio de la sindicatura. Difiérese el sorteo de Martillero y su posterior designación, hasta tanto el síndico designado haya aceptado el cargo y fijadas las fechas respectivas para verificación de los créditos, presentación del Informe Individual y General respectivamente, lo que se hará por auto ampliatorio. 14) Intimando al fallido para que constituya dentro de las 48 hs. domicilio procesal. 15) Fijando los días martes y viernes para notificaciones en la oficina. 16) Oficiando a los Juzgados donde se tramitaren juicios contra el- fallido en los términos y a los fines dispuestos por el artículo 132 de la Ley N° 24.522, modificado por Ley N° 26.086. 17) Haciendo saber a la sindicatura que en oportunidad de aceptar el cargo, deberá fijar domicilio y horario de atención, durante todos los días hábiles, que no deberá ser inferior a las 6 horas diarias, y estar comprendidas entre las 8,00 y 20,00 hs. 18) Oficiase a la Administración Provincial de Impuestos a los fines de que tome la debida intervención, conforme lo previsto por el Art. 29 del Código Fiscal, dentro de los dos días. Insértese y hágase saber. (Expte. Nro. 275/14); Firmado: Dr. Néstor O. García (Juez); Dra. María Belén Baclini (Secretaria). Secretaría, 19 de Junio de 2014.

S/C 233649 Jun. 27 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario se hace saber a la demandada que en los autos caratulados: CACIA, NOELIA JUDITH c/CUEVAS, GERARDO ABEL s/Apremio por Honorarios; Expte. Nro. 164/12, se ha dictado la siguiente sentencia: N° 1768 Rosario, 13 de Junio de 2014; Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Ordenando llevar adelante la ejecución contra el Sr. Gerardo Abel Cuevas, hasta tanto el actor perciba el importe íntegro de la suma reclamada con más los intereses fijados en los considerandos de la .presente. 2) Imponiendo las costas al demandado (Art. 251 C.P.C.C.). 3) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique planilla de capital y intereses. Insértese y hágase saber. (Expte. N° 164/12): Firmado: Dr. Néstor O. García (Juez); Dra. María Belén Baclini (Secretaria). Secretaría, 16 de Junio de 2014. Dra. María B. Baclini, Secretaria en suplencia.

§ 33 233647 Jun. 27 Jul. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaria a cargo de la Autorizante, en autos caratulados FERRINI, LEONARDO OSCAR s/Pedido de Quiebra; (Expte. 205/13), se ha dispuesto lo siguiente: notificar por edicto la siguiente resolución: N° 1191 de fecha 08/05/2014. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Autorizar a la Sindicatura a la percepción de la suma de \$ 200 (pesos doscientos) en concepto de arancel (Art. 32 LC.Q). 2) Publíquense edictos por el término de ley. Insértese y hágase saber. Fdo. Susana Gueiler (Juez); Dra. Myrian Huljich (Secretaria). Rosario, 17.06.2013. Lucas Menossi, prosecretaria.

S/C 233716 Jun. 27 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de Distrito 13° Nominación de Rosario, Dr. Edgardo Bonomelli, en los autos: BOET JUAN CARLOS c/CLANMAR S.R.L. s/Escrituración; Expte. N° 352/13, se ha ordenado declarar la rebeldía de la demandada Clanmar S.R.L., por no haber comparecido a estar a derecho, y desígnase audiencia para sorteo de Defensor de Oficio para el día 13 de Febrero de 2014 a las 8:00 horas. Rosario, 28 de Octubre de 2013. y Atento lo manifestado, desígnase nueva fecha de audiencia para sorteo de Defensor de Oficio para el día 31 de Julio de 2014 a las 8:00 horas. Notifíquese mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, por el término de ley. Rosario, 2 de Junio de 2014. Secretaría, Dra. Jessica María Cinalli. Rosario, 17 de Junio de 2014.

§ 33 233644 Jun. 27 Jul. 1

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, en la causa: BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO c/RAMOS JUAN ALBERTO s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 880-12, ha dispuesto citar y emplazar a Ramos Juan Alberto (D.N.I. 18.480.168), para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 3 días, y bajo apercibimientos de rebeldía. Se transcribe el decreto que lo ordena: Rosario, 03 de Octubre de 2012. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado en mérito al Poder General acompañado. Por iniciada la acción que expresa, emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho en el término de 3 (tres) días bajo apercibimiento de rebeldía. A la cautelar solicita, auto. Al punto 4), oportunamente. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. (880-12) Fdo.: Dra. Susana Gueiler (Juez) - Dra. Huijich (Secretaria). Rosario, 23 de Mayo de 2014. Fdo.: Dra. Myrian R. Huljich (Secretaria).

§ 33 233642 Jun. 27 Jul. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: "CELLULAR CITY SRL s/Pedido de propia quiebra Expte. Nro. 220/14, mediante Resolución N° 1695 de fecha 16/06/2014, se ha declarado la quiebra de COTTON S.R.L. CUIT 33-64688275-9 con domicilio real en calle 3 de Febrero N° 1764 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 2) Oficiando al Registro de Procesos Concursales a fin de comunicar la presente. 3) Oficiando al Registro General de la Propiedad, al Registro de la Propiedad del Automotor y/o que corresponda a los fines de anotar la inhibición general del fallido. 4) Intimando al deudor para que, dentro de las 24 hs., entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad, y en el término de 10 días cumplimente con lo prescripto en el Art. 86 1er. párrafo. 5) Prohibiendo hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 6) Intimado a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquél en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico a designar. 7) Ordenado la interceptación de la correspondencia dirigida al deudor, entregándose la misma al Síndico y oficiándose a sus efectos a Correos Argentinos y repartición que corresponda. 8) Librando los despachos que fueren menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el art. 132 de la ley 24.522. 9) Haciendo saber al fallido y/o sus administradores que no podrá ausentarse del país sin previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas por el Art. 103 de la ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. Oficiándose a la Policía Federal (delegación Rosario), Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda. 10) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiera hasta su rehabilitación (arts. 106 ss. Y concs. de la Ley 24.522). 11) Procediendo a la realización de la totalidad de los bienes que integran el activo del deudor. Designando como funcionario incautador al Síndico que resultare sorteado a fin de que proceda a efectuar, dentro del término de 15 días de notificado, un inventario de la totalidad de los bienes de la fallida- que comprenderá sólo los rubros generales- y proceda a la incautación prevista por el Art. 177 de la ley 24,522. A los efectos del cumplimiento de sus funciones se faculta al Síndico a allanar el domicilio del fallido, clausurar sus establecimientos, oficinas y demás lugares donde éste tenga bienes y documentos, solicitar el auxilio de la fuerza pública y utilizar los servicios de cerrajero, otorgándosele la credencial correspondiente. 12) Clasificando al proceso en la categoría "B" a los fines de sorteo de Síndico a sus efectos designase la audiencia del día 25 de junio de 2014 a las 10:00 Hs. La fecha para cumplimiento de lo prescripto en el Art. 88 última parte L.C.Q. se fijarán por auto ampliatorio de la presente aceptado que fuere el cargo por el Síndico sorteado. 13) Disponiendo la comunicación de la presente al Registro Público de Comercio, al A.P.I. (A los fines del art. 23 del Código Fiscal) a la D.G.I. y a la Municipalidad de Rosario, y a quien corresponda oficiándose. 14) Ordenando la publicación de edictos conforme lo normado por el Art. 89 L.C.Q en el Boletín Oficial por el termino de ley. 15) Difiriendo el sorteo del martillero una vez presentado el Informe General (Art. 39 L.C.Q.). 16) Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. 17) Encomendando a la sindicatura el pronto

diligenciamiento de los despachos ordenados bajo responsabilidades de Ley. Publíquense edictos durante cinco días, sin cargo conforme Arts. 89 y 182 L.C.Q. Dra. Myrian R. Huijich, Secretaria.

S/C 233717 Jun. 27 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez de Iera. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría de la Autorizante, en los autos "MARTINI MARINA FERNANDA c/LUALPE SRL s/Escrituración" Expte. 952/11, se ha dispuesto citar y emplazar a estar a derecho por el término de tres (3) días bajo apercibimientos de ley al demandado llamado "LUALPE S.R.L.", lo que así fue resuelto por decreto de fecha 13/02/2014. Rosario, 16.06.2014 Dr. Lucas Menossi, Prosecretaria.

§ 33 233713 Jun. 27 Jul. 1

Por disposición de la Dra. Dora María Corrente - Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Fuero Pleno de la Décimo Quinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco - Secretaria de la Dra. Mariana S. Cattani y dentro de los autos caratulados: Comuna de Fighiera c/Martinucci, Damián y Otros s/Apremio Fiscal", Expte. Nro. 778/2008, se ha dispuesto Notificar por Edictos al Sr. Damián Antonio Martinucci, L.E. N° 2.170.441 y/o quien resulte propietario y/o responsable jurídico y/o poseedor a título de dueño de los inmuebles ubicados: en la Manzana 05 (EX "E"), Lote No 16, identificado catastralmente bajo el N° 3.748/1; en la manzana 13 (EX "M"), Lote N° 01, identificado catastralmente bajo el N° 3.884/4 y en la manzana 13 (EX "M"), Lote N° 02, identificado catastralmente bajo el N° 3.885/1; todos del loteo Playa Azul de Fighiera lo siguiente: "N° 1.798.- Arroyo Seco. 07 de Octubre de 2008.- AUTOS Y VISTOS: Por presentado, con domicilio legal constituido v en el carácter invocado, agréguese la copia del poder general acompañado, que por ser tal se devuelve. Acuérdesele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de apremio. Agréguese las constancias de deuda acompañadas. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción, se llevará adelante la ejecución (art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble de Martinucci Damián Antonio y Martinucci Damián Roberto descrito en autos por la suma de \$3.410.29 más la suma de \$1.600.. Estimada provisoriamente para intereses y costas. Y por el Inmueble de Martinucci Damián Roberto la suma de \$980.16 más la suma de \$290.00 para intereses y costas provisionales. A tal efecto líbrense oficios en la forma peticionada- Publíquense edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Autos "COMUNA DE FIGHIERA C/MARTINUCCI DAMIÁN Y OTROS S/APREMIO". EXPTE. N° 778/08.".- Firmado: Dra. Dora María Corrente - Juez - Dr. Alberto J. Llorens - Secretario.- OTRO: "Arroyo Seco. 22/11/2013. Por denunciado nuevo domicilio real del demandado Damián Roberto Martinucci. Practíquese en él las notificaciones que correspondan. Atento lo manifestado respecto del codemandado Damián Antonio Martinucci y lo informado por el Tribunal Electoral de la Provincia, notifíquese por edictos de conformidad al Art. 28 Ley 5066. Expte. N° 778/08.".- Firmado: Dra. Dora María Corrente - Juez - Dra. Mariana S. Cattani - Secretaria- Arroyo Seco, 19 de Junio de 2014.

S/C 233709 Jun. 27 Jul. 1

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de TRENTINI, DOMINGO - DNI. 93.682.518, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos Trentini Domingo y otra s/ Declaratoria de Herederos" (Expte. 183/14). Rosario, 23 de Junio de 2014. Dr. Alejandro Dañino, Prosecretario.

§ 45 233654 Jun. 27 Jul. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de Sabao María Cristina D.N.I. 10.557.865, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos caratulados: SABAO MARIA CRISTINA s/Juicio Sucesorio; (Expte. N° 418/14). Dr. Santiago Malé Franch, Secretario. Rosario.

§ 45 233663 Jun. 27 Jul. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos,

acreedores y legatarios de Alvarez Adela del Valle D.N.I. 5.073.131, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos caratulados: ALVAREZ ADELA DEL VALLE s/Declaratoria de Herederos; (Expte. 1397/13). Dr. Santiago Malé Franch, secretario. Rosario.

\$ 45 233664 Jun. 27 Jul. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de González Herminia D.N.I. 5.552.495, y de Valdez Herminio, C.I. 685.943, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos caratulados: VALDEZ HERMINIO y GONZALEZ HERMINIA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 215/14). Dr. Santiago Malé Franch, secretario. Rosario.

\$ 45 233665 Jun. 27 Jul. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ROBERTO ESTEBAN JULIAN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 19 de Junio de 2014. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 45 233636 Jun. 27 Jul. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña DIONISIA ROSA MOGRO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 19 de Junio de 2014. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 45 233638 Jun. 27 Jul. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ELIA GRAFILA ARGÜELLO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 19 de Junio de 2014. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 45 233639 Jun. 27 Jul. 24

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña GRISELDA ANTONIA ARGÜELLO y/o ARGUELLO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal, a hacer valer sus derechos. Rosario, 16 de Junio de 2014. Dra. María B. Baclini, Secretaria.

\$ 45 233748 Jun. 27 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito 12° Nominación de Rosario, Dr. Fabián E. D. Bellizia, en autos caratulados BRUNO, ANTONIO DANTE y Otro s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 256/2006, se cita a los herederos de BRUMO, ALDO ALBERTO (L.E. 3.745.723) a la Audiencia designada para el día Miércoles 23/07/2014 a las 9.00hs a los fines de designar perito inventariador y avaluador, bajo apercibimientos de ley. Rosario, 4 de Junio de 2014. Firmado: Dra. Agustina Fillipini (Secretaria). Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

\$ 33 233641 Jun. 27 Jul. 24

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario -Juzgado vacante- se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Butti Carmela, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: BUTTI CARMELA s/Declaratoria de Herederos; Exp. 323/14. Dra. Liliana Carmen Reynoso, Secretaria.

\$ 45 233788 Jun. 27 Jul. 24

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario -Juzgado vacante- se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Belluatti Amelia Angela Natalia, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: BELLUATTI AMELIA ANGELA NATALIA s/Sucesión; Expte. 97/14. Dra. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

\$ 45 233790 Jun. 27 Jul. 24

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario -Juzgado vacante- se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de López Leonor, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: LOPEZ LEONOR s/Sucesión; Exp. 365/14. Dra. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

\$ 45 233791 Jun. 27 Jul. 24

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario -Juzgado vacante- se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Diccico Viviana Juana, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: DICICCO VIVIANA JUANA s/Sucesión; Exp. 277/14. Dra. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

\$ 45 233792 Jun. 27 Jul. 24

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario -Juzgado vacante- se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Conta Nélide, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: CONTA NELIDA IRMA s/Declaratoria de Herederos; Exp. 349/14. Dra. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

\$ 45 233793 Jun. 27 Jul. 24

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario -Juzgado vacante- se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Fasola Diana Angela, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: FASOLA DIANA ANGELA s/Declaratoria de Herederos; Exp. 250/14. Dra. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

\$ 45 233794 Jun. 27 Jul. 24

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario -Juzgado vacante- se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Rodríguez Carmen, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: RIDRIGUEZ CARMEN s/Declaratoria de Herederos; Expte. 73/14. Dra. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

\$ 45 233795 Jun. 27 Jul. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de GLADYS AURORA OSSES, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 16 de Junio de 2014. Lucas Menossi, prosecretaria.

\$ 45 233715 Jun. 27 Jul. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de SANTOS DOMINGO GONZALEZ, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 16 de Junio de 2014. Lucas Menossi, prosecretaria.

\$ 45 233712 Jun. 27 Jul. 24

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaria Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: TERESA MARINA DOMICIANA ZELER por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el Boletín Oficial y se fijaren un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. Rosario, 17 de Junio de 2014. Dra. Carla V. Gussoni Porrez, Secretaria.

\$ 45 233679 Jun. 27 Jul. 24

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, Secretaría Dra. Eliana Gutiérrez White, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: RAÚL ORFILIO ROMERO y SILVIA INÉS MARÍA VILLANACCI por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el Boletín Oficial y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C., reformado por la Ley 11.287. Rosario, 17 de Junio de 2014. Dra. Carla V. Gussoni Porrez, Secretaria.

\$ 45 233677 Jun. 27 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. de la ciudad de Rosario, Dr. Edgardo Bonomelli, Secretaría de la Dra. Jessica Cinalli, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña SUSANA INÉS BENITEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: "BENITEZ, SUSANA INÉS s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 439/14). Rosario, 16/06/2014. Dra. Jorgelina V. Anzoátegui, Prosecretaria.

\$ 45 233659 Jun. 27 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Fabián Bellizia, Secretaría de la Dra. Agustina Filippini, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don RAMÓN ATILIO JEREZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Autos: JEREZ, RAMÓN ATILIO S/Declaratoria de Herederos-Sucesión". Expte. Nº 419/14). Rosario, 19/06/2014. Dra. María Sol Sedita, Secretaria Subrogante.

\$ 45 233653 Jun. 27 Jul. 24

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8a Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Luciano Daniel Juárez, llama a los herederos, acreedores y legatarios de HÉCTOR HUGO AVELLANEDA, D.N.I. Nº 6.062.808, para que comparezcan a/nacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. AUTOS: "AVELLANEDA HECTOR HUGO" Expte. 376/14. Rosario, de Mayo de 2014.- Dr. Santiago Malé Franch (Secretario).

\$ 45 233766 Jun. 27 Jul. 24

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia M. Giles, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes doña AIDA MORENO, L.C. Nº 1.507.757, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 23 de Junio de 2014. Secretaría Dr. Sergio González.

\$ 45 233759 Jun. 27 Jul. 24

Por disposición de la Jueza de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, y de conformidad con lo ordenado en el art. 67 de la ley 11.287, se hace saber en que los autos caratulados: SVATETZ ELVIRA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE. NRO 383/14, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Doña SVATETZ, ELVIRA por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría Dr. Sergio González.

\$ 45 233760 Jun. 27 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Giles Delia Matilde, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante CRUCCI RAÚL MIGUEL JORGE, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a/nacer valer sus derecho en los autos "CRUCCI RAÚL MIGUEL JORGE s/Declaratoria de Herederos" Expte. 235/2014. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de planta baja de tribunales. Rosario, 27 de Mayo de 2014. Secretaría Dr. Sergio González.

\$ 45 233723 Jun. 27 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARIA MARTA LO VALVO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del a término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Liliana C. Reynoso, Secretaria.

\$ 45 233637 Jun. 27 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría Subrogante de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes doña María Borzollino y don Miguel Angel Dolores Coronel, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: BORZOLLINO, MARIA - CORONEL, MIGUEL ANGEL DOLORES s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 1209/13. Rosario, 18 de Junio de 2014. Ma. Florencia Di Rienzo, prosecretaria.

\$ 45 233655 Jun. 27 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de

Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría Subrogante de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Martín Ramón Correa, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: CORREA, MARTIN RAMON s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 348/14. Rosario, 17 de Junio de 2014. Ma. Florencia Di Rienzo, prosecretaria.

\$ 45 233657 Jun. 27 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría Subrogante de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña María Vadala, Italiana, D.N.I. N° 93.125.295, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: VADALA, MARIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 448/14. Rosario, 23 de Junio de 2014. Ma. Florencia Di Rienzo, prosecretaria.

\$ 45 233651 Jun. 27 Jul. 24

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Casilda, a cargo del Dr. Gerardo A. M. Marzi Juez, Dr. Carlos Federico Tamaño, Secretario, y en los autos caratulados ESTELA, JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos" Expte N° 238/14, se ha dispuesto la publicación por edictos a los fines de llamar a los herederos, legatarios y acreedores de Don: JUAN CARLOS ESTELA por el término de diez días, para que comparezcan a este tribunal para hacer vale sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Casilda, de 2014. Dr. Carlos F. Tamaño, Secretario.

\$ 45 233694 Jun. 27 Jul. 24

El Juez de Primera Instancia de Distrito en la civil, comercial y laboral 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda - llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña NELVA RAZZINI por diez días para que comparezcan al mencionado Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 4 de Junio de 2014. Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria.

\$ 45 233684 Jun. 27 Jul. 24

Por disposición de la Sra. Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Casilda, a cargo de la Dra. Amelia Ana Anzulovich, Secretaria a cargo de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña CONSUELO MARÍA BEJARANO y de don EMILIO LORENZO VEDORET para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y hall de Tribunales. Secretaria, 17 de junio de 2014. Dra. María B. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 233643 Jun. 27 Jul. 24

Por disposición del señor Juez subrogante de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 1° Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Alejandro Lanata, se hace saber que en los caratulados DAMIANI ELBO E. E. s/Juicio Sucesorio; (Expte. Nro. 1098/2013), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Elbo Enrique Emilio Damián, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 18 de Junio de 2014. Fdo. Dra. Carina Gómez, secretaria.

\$ 45 233680 Jun. 27 Jul. 24

Por disposición del señor Juez subrogante de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 1° Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Alejandro Lanata, se hace saber que en los caratulados TORRESI JOSE OSCAR VICTORIO s/Sucesión; (Expte. Nro. 531/2014), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante José Oscar Victorio Torresi, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 18 de Junio de 2014. Fdo. Dra. Carina Gómez, secretaria.

\$ 45 233676 Jun. 27 Jul. 24

Por disposición del señor Juez subrogante de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 1° Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Alejandro Lanata, se hace saber que en los caratulados COLO ORLANDO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nro. 200/2014), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Orlando Colo, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 18 de Junio de 2014. Fdo. Dra. Carina Gómez, secretaria.

\$ 45 233675 Jun. 27 Jul. 24

Por disposición del señor Juez subrogante de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 1° Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Alejandro Lanata, se hace saber que en los caratulados SUASNABAR CARLOS ALBERTO s/Sucesión; (Expte. Nro. 391/2014), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Carlos Alberto Suasnabar, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 18 de Junio de 2014. Fdo. Dra. Carina Gómez, secretaria.

\$ 45 233674 Jun. 27 Jul. 24

Por disposición del señor Juez subrogante de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 1° Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Alejandro Lanata, se hace saber que en los caratulados COTOLONI MARIA s/Sucesión; (Expte. Nro. 406/2014), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante María Cotononi, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 18 de Junio de 2014. Fdo. Dra. Carina Gómez, secretaria.

\$ 45 233673 Jun. 27 Jul. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados ARIOSTI ANA MARIA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 80/2014), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Ana María Ariosti, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 19 de Junio de 2014. Fdo. Dr. Carlos F. Tamaño, secretaria.

\$ 45 233668 Jun. 27 Jul. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados SPARVOLI ATILIO BENEDETTO s/Sucesión; (Expte. N° 324/2014), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Atilio Benedetto Sparvoli, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 19 de Junio de 2014. Fdo. Dr. Carlos F. Tamaño, secretaria.

\$ 45 233667 Jun. 27 Jul. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados BARTOLOVICH MARIA ZITA s/Sucesión Testamentaria; (Expte. N° 1172/2013), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante María Zita Bartolovich, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 19 de Junio de 2014. Fdo. Dr. Carlos F. Tamaño, secretaria.

\$ 45 233669 Jun. 27 Jul. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados BUSCHITTARI ROBERTO JOSE s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 262/2014), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Roberto José Buschittari, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 19 de Junio de 2014. Fdo. Dr. Carlos F. Tamaño, secretaria.

\$ 45 233670 Jun. 27 Jul. 24

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza Subrogante del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de San Lorenzo Dra. Marisa Mónica Malvestiti, Secretaria Subrogante del Dr. Juan Pablo Hollmann, se cita, llama y emplaza a los herederos; acreedores y legatarios del causante don Daniel Horacio Aimo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: AIMO, DANIEL HORACIO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 241/14). Dr. Juan Pablo Hollmann, Secretario Subrogante.

\$ 45 233656 Jun. 27 Jul. 24

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación del Distrito Judicial N° 12 de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: VERON, HECTOR JACINTO s/Sucesorio; (Expte. N° 273/14), llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Héctor Jacinto Verón, por el término de diez días para que comparezcan a estar a derecho y a hacer valer sus derechos por ante el Juzgado. San Lorenzo, 23 de Junio de 2014. Dr. Juan Pablo Hollmann, Secretario Subrogante (En Suplencia).

\$ 45 233741 Jun. 27 Jul. 24

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación del Distrito Judicial N° 12 de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: RINALDI, HUGO D. s/Sucesión; (Expte. N° 355/14), llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Hugo David Rinaldi, por el término de diez días para que comparezcan a estar a derecho y a hacer valer sus derechos por ante el Juzgado. San Lorenzo, 23 de Junio de 2014. Dr. Juan Pablo Hollmann, Secretario Subrogante (En Suplencia).

\$ 45 233740 Jun. 27 Jul. 24

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación del Distrito Judicial N° 12 de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: ORONAO, NILDA s/Sucesorio; (Expte. N° 195/14), llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña Nilda Ornao, por el término de diez días para que comparezcan a estar a derecho y a hacer valer sus derechos

por ante el Juzgado. San Lorenzo, 23 de Junio de 2014. Dr. Juan Pablo Hollmann, Secretario Subrogante (En Suplencia).

\$ 45 233739 Jun. 27 Jul. 24

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación del Distrito Judicial Nº 12 de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: FIELE, MIGUEL ANTONIO s/Sucesorio; (Expte. Nº 1157/13), llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Miguel Antonio Fiele, por el término de diez días para que comparezcan a estar a derecho y a hacer valer sus derechos por ante el Juzgado. San Lorenzo, 23 de Junio de 2014. Dr. Juan Pablo Hollmann, Secretario Subrogante (En Suplencia).

\$ 45 233738 Jun. 27 Jul. 24

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial se la 1ra. Nominación del Distrito Judicial Nº 12 de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: GIUDICE, ANA M. s/Sucesión; (Expte. Nº 368/14), llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña Ana María Giudice, por el término de diez días para que comparezcan a estar a derecho y a hacer valer sus derechos por ante el Juzgado. San Lorenzo, 23 de Junio de 2014. Dr. Juan Pablo Hollmann, Secretario Subrogante (En Suplencia).

\$ 45 233726 Jun. 27 Jul. 24

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial se la 1ra. Nominación del Distrito Judicial Nº 12 de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: BASUALDO, FERNANDO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nº 233/14), llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Fernando Martín Basualdo, por el término de diez días para que comparezcan a estar a derecho y a hacer valer sus derechos por ante el Juzgado. San Lorenzo, 23 de Junio de 2014. Dr. Juan Pablo Hollmann, Secretario Subrogante (En Suplencia).

\$ 45 233729 Jun. 27 Jul. 24

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial se la 1ra. Nominación del Distrito Judicial Nº 12 de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: ACOSTA, PABLO MARTIN s/Sucesorio; (Expte. Nº 277/14), llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Pablo Martín Acosta, por el término de diez días para que comparezcan a estar a derecho y a hacer valer sus derechos por ante el Juzgado. San Lorenzo, 23 de Junio de 2014. Dr. Juan Pablo Hollmann, Secretario Subrogante (En Suplencia).

\$ 45 233733 Jun. 27 Jul. 24

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial se la 1ra. Nominación del Distrito Judicial Nº 12 de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: ALMADA y GARCIA, JULIO AGUSTIN s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nº 243/14), llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Julio Agustín Almada y García, por el término de diez días para que comparezcan a estar a derecho y a hacer valer sus derechos por ante el Juzgado. San Lorenzo, de Junio de 2014. Dr. Juan Pablo Hollmann, Secretario Subrogante (En Suplencia).

\$ 45 233735 Jun. 27 Jul. 24

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de la Instancia de Distrito de Familia de Villa Constitución (SF), a cargo del Dr. Oscar A. Davini (Juez), Secretaría a cargo de la Autorizante Dra. Marcela Beatriz Peronja, en los caratulados "MARTÍNEZ, MARIO ERNESTO c/ROVERE, OMAR VICENTE s/Apremio"- Expte. N° 125/11, se ha dispuesto publicar los siguientes decretos y providencias que se transcribe: "Villa Constitución, 7 de abril de 2014. Por practicada planilla de costas e intereses. De manifiesto en la Oficina por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula con transcripción del monto. Al pedido de embargo: autos. Expte. N° 125/11. Firman: Davini (Juez) Peronja (Secretaria)" - "No 2630. Villa Constitución, 10 de abril de 2014. AUTOS Y VISTOS:... RESUELVO: Ampliar el embargo ordenado por auto N° 869 de fecha 28 de junio de 2012, en la proporción de ley, trabado sobre los haberes netos que percibe el señor Ornar Vicente Rovere, D.N.I. 14.545.366, como dependiente de Pilotes Trevi Sociedad Anónima Comercial Industrial de Mandatos y Servicios SA, hasta cubrir la suma de \$ 1.904,19 (pesos mil novecientos cuatro con diecinueve centavos) en concepto de capital con más la de \$ 571,26 (pesos quinientos setenta y uno con veintiséis centavos) estimada provisoriamente para cubrir intereses y costas futuras. Insértese, déjese copia y hágase saber. Firman: Davini (Juez) Peronja (Secretaria)." AUTOS: "MARTÍNEZ, MARIO ERNESTO c/ROVERE, OMAR VICENTE s/APREMIO"- Expte. N° 125/11.

§ 33 233798 Jun. 27 Jul. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/ RUELLI, EDUARDO LUIS y otros s/ apremio fiscal", expte. 782/12, se cita a los señores Eduardo Luis Ruelli y/o Hortencia Haydee Rojas y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 15317/1, Sección Girolami, Manzana J, Lote 015, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 10 de Marzo de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 233787 Jun. 27 Jul. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/ MORENO, RAMÓN MARTÍN y otros s/ apremio fiscal" expte. 781/12fse cita a los señores Ramón Martín Moreno y/o Isolina Fleytas y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 15220/7, Sección Luzuriaga^Manzana 27, Lote 023, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5 066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 10 de Marzo de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 233782 Jun. 27 Jul. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), denú-o de los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/ ACOSTA, GERARDO y otros s/ apremio fiscal", expte. 773/12, se cita a los señores Gerardo Acosta y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 8976/3, Sección Luzuriaga, Manzana 26, Lote 018, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066/y sus modificatorias. Villa Constitución, 10 de Marzo de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 233780 Jun. 27 Jul. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/ ROSSI, INÉS y otros s/ apremio fiscal", expte. 508/12, se cita a los señores Inés Rossi y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 15435/1, Sección Barrancas, Manzana 001, Lote 006, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la

Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 10 de Marzo de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 233768 Jun. 27 Jul. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/ CÓRDOBA, ORESTE HORACIO y otros s/ apremio fiscal", expte. 794/12, se cita a los señores Oreste Horacio Córdoba y/o Ana Rosa Pereyra y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 14279/4, Sección Int. Troilo, Manzana 3, Lote 253, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 10 de Marzo de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 233775 Jun. 27 Jul. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/ ARGARATE JUAN PEDRO y otros s/ apremio fiscal", expte. 510/12, se cita a los señores Juan Pedro Argarate y/o Silvia Gigena y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 14394/1, Sección Int. Troilo, Manzana 1, Lote 009, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 10 de Marzo de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 233774 Jun. 27 Jul. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/ BARRETE, RAMÓN y otros s/ apremio fiscal", expte. 509/12, se cita a los señores Ramón Barrete y/o Isabel Dora Alvarez y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 15315/5, Sección Girolami, Manzana J, Lote 013, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 10 de Marzo de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 233769 Jun. 27 Jul. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/ BAIBI, EDUARDO FERMIN y otros s/ apremio fiscal", expte. 492/12, se cita a los señores Eduardo Fermin Baibi y/o Ana Margarita Zacic y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 15006/0, Sección Iguazú, Manzana OOA, Lote 1, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 10 de Marzo de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 233764 Jun. 27 Jul. 1

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Distrito Judicial Nro. 9, Civil, Comercial y Laboral de Rufino, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli Secretaria Dra. Montemarani Menna Marianela, en autos caratulados: GIUNTI MARTA MARIA s/Sucesorio; Expte. Nº 436/2014), se cita, llama y emplaza a acreedores, herederos y legatarios de doña Giunti Marta María, a comparecer a este Tribunal a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Secretaria, Dra. Montemarani Menna Marianela. Rufino, 17 de Junio de 2014.

\$ 45 233801 Jun. 27 Jul. 24

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, Secretaria del Dr. Leandro Carozzo, se hace saber que en los autos ZANOTTI REYNALDO NESTOR s/Quiebra; (Expte. Nº 282/2013), se ha designado con Síndico para intervenir en los presentes a el C.P.N. García Ramonda Norberto Mario, y fijado las siguientes fechas: Verificar sus créditos los acreedores el día 8 de Agosto de 2014, para que el Síndico presente el Informe Individual el día 19 de Septiembre de 2014, y para que la Sindicatura presente el Informe General el día 31 de Octubre de 2014. 2) Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el diario El Informe por el término y bajo los apercibimientos de ley. 18 de Junio de 2014. Dr. Leandro Carozzo, Secretario.

S/C 233685 Jun. 27 Jul. 1

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, Dra. Analía M. Irrazábal, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y lagatarios de Blanca Esther Salagoity, D.N.I. Nº 5.853.336, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Autos: SALAGOITY, BLANCA ESTHER s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 415/14. Melincué, 23 de Mayo de 2014. Leandro Carozzo, Secretaria.

\$ 45 233708 Jun. 27 Jul. 24
